COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 66/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 10/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: MENEVA S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 66/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **MENEVA S.R.L.** con **RUC N° 80024014-6,** domiciliada en las calles **25 DE MAYO E/ MEJICO Y CABALLERO CASA N° 452,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 921.153**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"**, Ref. **LCO N° 10/2016** – Resolución N° 41/16, de fecha 05 de julio de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **LCO N° 10/2016** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 200** - objeto del gasto específico **Subgrupo 240 – GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de como monto máximo hasta la suma de **Gs. 361.295.764.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 180.647.883.- (Guaraníes ciento ochenta millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y tres),** conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	3	240	10	11	230	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	35.360.231
2	1	4	240	10	11	240	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	3.319.533
2	1	6	240	10	11	260	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	87.240.000
2	1	6	240	30	11	260	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	5.316.000
2	1	7	240	30	11	270	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	212.060.000
2	1	8	240	30	11	280	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000
2	1	9	240	30	11	201	Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	8.000.000
TOTAL GENERAL:								**361.295.764**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **303.113**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 10/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 41/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 361.295.764.- (Guaraníes trescientos sesenta y un millones doscientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y cuatro)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 180.647.883.- (Guaraníes ciento ochenta millones seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y tres);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.
La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los servicios objeto de la presente contratación, la entrega de los servicios se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Servicio.----------
El plazo para el inicio de los trabajos solicitados, conforme a las **Ordenes de Servicios** emitidas por la Unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria será durante del Ejercicio Fiscal 2.016, y dentro las **48 (cuarenta y ocho) horas** contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada.----------

ISO 9001 IQNet NQA

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

El plazo de entrega de los Servicios será a más tardar dentro de los **15 (quince) días calendarios** posteriores a la fecha de emisión de la respectiva **Orden de Servicio** emitida por las Unidades Responsables del Programa Presupuestario.----------

Para la entrega de los trabajos todas las áreas afectadas deberán dejarse limpias, libre de materiales, escombros, prolijos, por lo que el oferente deberá contemplar esta situación en su oferta.----------

Sera exigida la utilización de contenedores para depósito de restos de materiales, escombros, basuras, etc., resultantes de la ejecución de los trabajos, así como para materiales a ser utilizados.----------

El oferente deberá garantizar, en su caso, que todos los materiales suministrados son nuevos, duraderos y que estén libres de defectos que puedan manifestarse durante su uso normal.----------

El oferente deberá garantizar que todos los materiales y mano de obra sean de buena calidad como mínimo y que los servicios serán realizados por personal capacitado. Cualquier daño debido a defectos de los materiales determinara su reparación o reemplazo por otro equivalente, sin que ello signifique un costo adicional para la convocante.----------

En caso de la no recepción del servicio en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación **(Clausulas CGC 31).**----------

El comité de fiscalización y recepción de Servicios, nombrado y autorizado por las Unidades Responsables del Programa Presupuestario, ejercerá la fiscalización de los servicios proveídos por la firma comercial adjudicada, teniendo a su cargo, entre otras cosas, las siguientes atribuciones; como la de Inspeccionar que todos los servicios proveídos por la firma comercial adjudicada reúnan las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando la calidad de los materiales utilizados y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo la reposición de los mismos.----------

En caso que los Servicios proveídos por el proveedor, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité de fiscalización y recepción de Servicios redactará un **"Acta de Rechazo"**, en el cual se expondrán las causas, consignando todos los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo.----------

Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los servicios por parte del Proveedor será de **05 (cinco) días hábiles**, contados a partir de la fecha del Acta de Rechazo, llegado el tiempo establecido el comité de fiscalización y recepción de Servicios inspeccionara nuevamente que todos los servicios proveídos por la firma comercial adjudicada reúnan las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de manera tal a satisfacer los requisitos del contrato.-------

7.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.

- **Lote N° 3 - Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia.
- **Lote N° 4 - Comando de la Aviación Naval** - Dirección: Mayor Martínez c/ Cap. Bozzano.
- **Lote N° 5 - Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco.
- **Lote N° 6 - Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco.
- **Lote N° 7 - Comando de Apoyo de Combate** – Dirección: Mariano Roque Alonso (a metros del Puente Remanso).
- **Lote N° 8 - Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez.
- **Lote N° 9 - Prefectura General Naval** - Dirección: Benjamín Constant esq. Colon.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 12 de Julio del 2016.-

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
C.I. N° 921.153
VENDEDOR
Mecanismo y Negociaciones Globales S.R.L.
MENEVA S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

"ANEXO I"

LCO N° 10/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS"

OFERENTE: MENEVA S.R.L.

N°	Código de Catalogo	Descripción	MENEVA S.R.L.			
			U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario
LOTE N° 3 - COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA						
1	72101601-001	Mantenimiento y reaparición de techos y paredes.	m2	Evento	1	120.000
2	72102305-002	Servicio de mantenimiento y reparación de techo de HºAº	m2	Evento	1	72.000
3	72102508-001	Mantenimiento y terminación de pisos y zócalos.	m2	Evento	1	82.000
TOTAL LOTE N° 3:						**274.000**
Monto máximo: Gs. 35.360.231. (Guaraníes Treinta y cinco millones trescientos sesenta mil doscientos treinta y uno)						
Monto mínimo: Gs. 17.680.116. (Guaraníes Diez y siete millones seiscientos ochenta mil ciento diez y seis)						
LOTE N° 4 - COMANDO DE AVIACION NAVAL						
1	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techos y paredes.	m2	Evento	1	120.000
TOTAL LOTE N° 4:						**120.000**
Monto máximo: Gs. 3.319.533. (Guaraníes Tres millones trescientos diez y nueve mil quinientos treinta y tres)						
Monto mínimo: Gs. 1.659.767. (Guaraníes Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y siete)						
LOTE N° 5 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO						
1	72101601-001	Reposición y colocación de chapas de fibrocemento.	m2	Evento	1	100.000
2	72101601-002	Colocación de placa de fibra mineral para cielorraso.	m2	Evento	1	85.000
3	72103003-001	Demolición y colocación de azulejos	m2	Evento	1	97.500
4	72103003-001	Demolición y colocación de piso cerámico.	m2	Evento	1	97.500
5	72102602-001	Reparación y colocación de puertas placas dobles.	Unidad	Evento	1	550.000
6	72102802-005	Reparación y colocación de mingitorios con accesorios.	Unidad	Evento	1	500.000
7	72102602-001	Reparación y colocación de puerta placa.	Unidad	Evento	1	420.000
8	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	m2	Evento	1	12.600
9	721102602-007	Provisión y colocación de mamparas tipo Eucatex.	m2	Evento	1	220.000
10	72102508-999	Colocación de mesada.	Unidad	Evento	1	680.000
TOTAL LOTE N° 5:						**2.762.600**
Monto máximo: Gs. 87.240.000. (Guaraníes Ochenta y siete millones doscientos cuarenta mil)						
Monto mínimo: Gs. 43.620.000. (Guaraníes Cuarenta y tres millones seiscientos veinte mil)						
LOTE N° 6 - DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD						
1	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techos y paredes.	m2	Evento	1	120.000
TOTAL LOTE N° 6:						**120.000**
Monto máximo: Gs. 5.316.000. (Guaraníes Cinco millones trescientos diez y seis mil)						
Monto mínimo: Gs. 2.658.000. (Guaraníes Dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil)						
LOTE N° 7 - COMANDO DE APOYO DE COMBATE						
1	72102602-001	Mantenimiento y reparación de puertas (De maderas, puertas placas y tableros)	Unidad	Evento	1	280.000
2	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	m2	Evento	1	12.600
3	72102508-001	Mantenimiento y terminación de pisos y zócalos.	m2	Evento	1	82.000

COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

Mecanismo y Negociaciones Varias S.R.L.
MENEVA S.R.L.

4	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techos y paredes.	m2	Evento	1	120.000
TOTAL LOTE N° 7:						**494.600**
Monto máximo: Gs. 10.000.000. (Guaraníes Diez millones)						
Monto mínimo: Gs. 5.000.000. (Guaraníes Cinco millones)						
LOTE N° 8 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
1	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techos y paredes.	m2	Evento	1	120.000
2	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	m2	Evento	1	12.600
3	72102508-001	Mantenimiento y terminación de pisos y zócalos.	m2	Evento	1	82.000
TOTAL LOTE N° 8:						**214.600**
Monto máximo: Gs. 8.000.000. (Guaraníes Ocho millones)						
Monto mínimo: Gs. 4.000.000. (Guaraníes Cuatro millones)						
LOTE N° 9 - PREFECTURA GENERAL NAVAL						
1	72101601-001	Mantenimiento y reparación de techos y paredes.	m2	Evento	1	120.000
2	72103003-001	Demolición y colocación de azulejos	m2	Evento	1	100.000
3	72103003-001	Demolición y colocación de piso cerámico.	m2	Evento	1	100.000
4	72102201-002	Servicio de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico.	Unidad	Evento	1	3.150.000
5	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior en altura)	m2	Evento	1	45.000
6	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas (Exterior e interior)	m2	Evento	1	25.000
7	72101603-9999	Colocación de canaleta tipo bajada.	ml	Evento	1	65.000
8	72102401-002	Servicio de mantenimiento, reparación y colocación de Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento	1	7.467.000
9	72102401-003	Servicio de mantenimiento, reparación y colocación de Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento	1	5.646.000
10	72102401-004	Servicio de mantenimiento, reparación y colocación de Instalaciones Eléctricas	Unidad	Evento	1	2.718.000
11	72102401-005	Servicio de mantenimiento, reparación y colocación de Instalaciones Eléctricas	ml	Evento	1	26.400
12	72102401-006	Servicio de mantenimiento, reparación y colocación de Instalaciones Eléctricas	ml	Evento	1	13.800
13	72102401-007	Servicio de mantenimiento, reparación y colocación de Instalaciones Eléctricas	ml	Evento	1	10.920
TOTAL LOTE N° 9:						**19.487.120**
Monto máximo: Gs. 212.060.000 (Guaraníes Doscientos doce millones sesenta mil)						
Monto mínimo: Gs. 106.030.000. (Guaraníes ciento seis millones treinta mil)						

EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
C.I. N° 921.153
CONTRATADOR
MENEVA S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR